



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N° 676 DE FECHA 01.03.2017 QUE ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD A DON VICTOR FERNANDO LOYOLA GAMBOA.

ALGARROBO, 05 FEB 2018

DECRETO N° 0782



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dejar sin efecto el D.A. N° 676 de fecha 01.03.2017 que asigna funciones de director de departamento de salud a don Víctor Fernando Loyola Gamboa.
- Que el contrato materializado por el D.A. N° 722 de fecha 15.02.2015, que nombra en calidad de titular a don Victor Loyola Gamboa, como Director de Establecimiento, cargo que se proveyó mediante concurso público de antecedentes, expiró con fecha 31.01.2018.

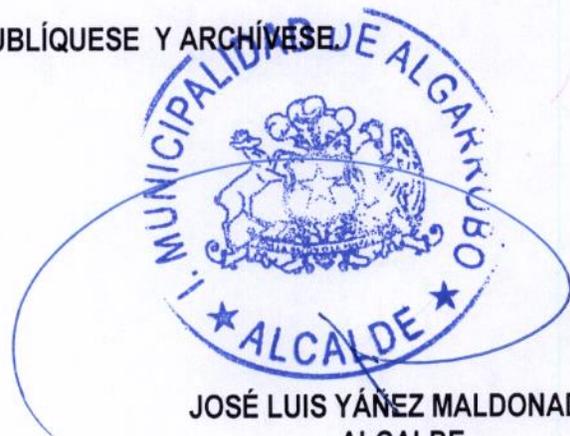
DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO, a contar del 01 de febrero 2018, Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 01.03.2017, que asigna funciones de Director de Departamento de Salud Municipal a don Víctor Fernando Loyola Gamboa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMU/C/DV/dto.
DISTRIBUCIÓN:
> Secretaria Municipal (2)
> Archivo Desam (1)

